

María Concepción Paz Penín, en calidad de directora de CINTECX, y en relación a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, manifiesta su total compromiso con la garantía de la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización como principio básico y transversal, estableciéndolo como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos.

Asimismo, declara su compromiso con el fomento del principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y actividades que se desarrollan en el centro, y asume el encargo de impulsar medidas en el ámbito de las competencias del centro para conseguir la igualdad real en el mismo, que asegure la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo.

Como instrumento responsable de la incorporación transversal del mencionado principio, CINTECX cuenta con un Plan de Igualdad propio, enmarcado en el nuevo enfoque europeo de las políticas de igualdad, Género+. Así, el Plan de Igualdad de Cintecx considera, en el ámbito de competencias del centro, los siguientes aspectos:

- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y cultura organizativa sensible a la desigualdad.
- Equilibrio de género en liderazgo y en toma de decisiones.
- Integración de la perspectiva de género en la investigación.
- Igualdad en el acceso y promoción de la carrera investigadora.
- Medidas contra la violencia de género, incluyendo el acoso sexual.

La implantación, evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad de CINTECX son responsabilidad de una comisión interna, el Comité de Igualdad, Diversidad e Inclusión. Así mismo, CINTECX posee la figura del Enlace de Igualdad, que actúa como puente entre el centro y la Unidad de Igualdad de la Universidad de Vigo.

La Directora de CINTECX.